

Nivel Secundario

# EDUCACIÓN TRIBUTARIA

Guía del Estudiante

## Deberes y Derechos

- |                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| -Estudiar                            | -Educación  |
| -Proteger los recursos naturales     | -Salud      |
| -Respetar y obedecer las autoridades | -Libertad   |
|                                      | -Recreación |
|                                      | -Derecho    |
|                                      | -Vivienda   |

1



IMPUESTOS  
INTERNOS



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN

**NIVEL SECUNDARIO**

**1**

**EDUCACIÓN TRIBUTARIA**  
**GUÍA DEL ESTUDIANTE**

Esta es una publicación del Departamento de Educación Tributaria,  
de la Dirección General de Impuestos Internos  
en coordinación con el Ministerio de Educación

Derechos Reservados  
Prohibida la reproducción total o parcial de este libro por cualquier medio  
sin permiso expreso de los editores

**Título:**

Guía de Educación Tributaria  
Nivel Secundario, 1er. Grado

**Autora:**

Danilda Pérez

**Coordinación y Revisión Técnica:**

Luz Castro García  
Laura Acosta Pérez  
Andrea Ventura Bautista

**Diseño y Diagramación:**

Carol Alfonsina Berroa Ubiera  
Keyla Canario Portorreal

**Diseño de portada:**

Noralina Céspedes

**Año:**

Febrero 2024, 6ta. Edición

## **PRESENTACIÓN**

La educación y la formación en valores son fundamentales para que la ciudadanía reconozca y asuma el conjunto de normas que regulan la vida en sociedad, lo cual permite desarrollar de manera consciente comportamientos de acuerdo con las funciones que les corresponda desempeñar, favoreciendo su integración y su participación en la construcción del Estado.

A partir de esta base, y como un aporte para que nuestra sociedad pueda contar con ciudadanos comprometidos con el desarrollo del país, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y el Ministerio de Educación (MINERD), firmaron un Convenio de Colaboración para incluir contenidos de educación tributaria en las asignaturas de Ciencias Sociales y Matemáticas del Nivel Primario y Nivel Secundario, en la competencia ética y ciudadanía.

Se entiende la educación tributaria como la enseñanza estructurada y sistematizada de la cultura tributaria, mediante el uso de estrategias didácticas, para fomentar los valores, actitudes y comportamientos relacionados con el ejercicio de una ciudadanía responsable y solidaria, basada en el cumplimiento de deberes y derechos.

La inclusión de estos contenidos en el aula, con el apoyo de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), es otra forma de vincular los deberes fundamentales establecidos en la Constitución de la República Dominicana y la participación de los ciudadanos en el sostenimiento del Estado mediante el pago de los tributos; con lo cual se pone en evidencia la estrecha colaboración que debe existir entre gobernantes y gobernados.

El conocimiento de la educación tributaria tiene como objetivo principal promover el compromiso, la responsabilidad y el sentido de pertenencia social de los niños y los adolescentes, enfatizando su rol activo en el desarrollo del país.

# Índice

1. ¿Cuáles son los deberes de los contribuyentes?.....	2
2. ¿Qué derechos tienen los contribuyentes?.....	5
3. ¿Qué tipos de impuestos pagan los contribuyentes?.....	8
4. ¿Cómo utiliza el Estado los impuestos recaudados?.....	12

## PAGAR IMPUESTOS ES UN COMPROMISO DE TODOS



En la Constitución de nuestro país se establecen los derechos de las personas. Además atribuye al Estado como finalidad principal la protección de esos derechos.

También se contemplan en nuestra constitución los deberes y obligaciones de los ciudadanos. Entre estos deberes está el de contribuir con la carga del Estado en proporción a su capacidad.

### APRENDIZAJES ESPERADOS:

- Conocer los deberes y derechos de los ciudadanos como contribuyentes.
- Identificar algunos impuestos de acuerdo a su clasificación.
- Conocer cómo el Estado utiliza los recursos provenientes de los impuestos.

# 1

## ¿CUÁLES SON LOS DEBERES DE LOS CONTRIBUYENTES?



¿Cuánto sabes?

- ¿Qué hacen las personas de las ilustraciones?
- ¿Qué otras obligaciones tienen los niños? ¿Y las personas adultas?
- ¿Cuáles deberes crees que tienen las personas como contribuyentes?

Todas las personas, niños y adultos, tienen deberes y obligaciones que cumplir. Tenemos deberes con nosotros mismos, con nuestra familia, con la escuela, con la comunidad y con el país.





Los contribuyentes tienen deberes u obligaciones. Cumpliendo con ellos contribuyen con el bienestar de todos.

Son deberes de los contribuyentes:

- Inscribirse en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- Pagar los impuestos que les corresponde de acuerdo a lo que ganan y lo que tienen.
- Emitir facturas al comprar y vender.
- Comunicar los cambios de dirección.
- Si realiza actividades comerciales, presentar a la Administración Tributaria las facturas, formularios y otros datos que les sean solicitados.

- Comenta con tus compañeros estos deberes.
- ¿Por qué es importante recibir factura al comprar o solicitar un servicio?
- ¿Sabes qué es el RNC?
- ¿Agregarías otros deberes? ¿Cuáles? ¿Por qué?

Recuerda:

El pago de los impuestos es un compromiso de todos para el bienestar nuestro y el desarrollo del país.





I. En grupos de tres, busquen en libros de Ciencias Sociales otros deberes de los ciudadanos de nuestro país y los deberes de los niños, preséntenlos en un cuadro como el siguiente. Luego, compárenlos mediante una discusión en clase.

DEBERES	
NIÑAS Y NIÑOS	PERSONAS ADULTAS

II. Selecciona las situaciones en las que estas personas cumplen con su deber como contribuyentes. Explica qué deberían hacer los que no lo cumplen.

- Mi papá fue ayer a inscribirse en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- La mamá de Paula compró una nevera y olvidó pedir la factura.
- El billar está en la parte de atrás del colmado, así el ayuntamiento no se da cuenta.
- Mañana voy a renovar mi marbete.
- Rosa, por favor, ve a la DGII y comunica la nueva dirección del salón de belleza.

III. Contesta y comenta en grupo:

1. ¿Qué es un deber?
2. ¿Cuáles deberes como contribuyentes cumplen tus padres?
3. ¿Cuáles de estos valores practicamos cuando cumplimos con nuestros deberes como contribuyentes: responsabilidad, honestidad, justicia, solidaridad? Explica.

# 2

## ¿QUÉ DERECHOS TIENEN LOS CONTRIBUYENTES?



En el año 1948 los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas -ONU- se reunieron y elaboraron la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”. En este documento se declara que todas las personas nacen libres e iguales en derechos.

Los principales derechos de las personas son:

- Derecho a la vida
- Salud
- Educación
- Una vivienda digna
- Trabajo
- Salario justo
- Libertad
- Recreación
- Participación en la vida cultural

- ¿Qué te parecen estos derechos?
- ¿Cuál o cuáles consideras más importantes?
- ¿Crees que los niños tienen derechos?
- ¿Cuáles crees que podrían ser algunos derechos de los contribuyentes?





Los contribuyentes tienen deberes, pero también tienen derechos. ¿Quieres conocer algunos?

Necesito saber como envío los datos de compra y venta del ITBIS.

Los contribuyentes tienen derecho a:

- Recibir facturas.
- Ser informados sobre los cambios en los impuestos.
- Consultar a las diferentes instituciones recaudadoras sobre los impuestos.
- Solicitar prórroga en la fecha de pago, como lo establece la Ley.
- Solicitar facilidades de pago.
- Velar por el buen uso de los recursos de los impuestos.



Buen trabajo, atrapan contrabando en aduanas.



- ¿Qué opinas de estos derechos?
- ¿Crees importante que los contribuyentes tengan derechos? ¿Por qué?
- ¿Cuál o cuáles de esos derechos ejercen tus padres?
- ¿Agregarías otros derechos? ¿Cuáles?

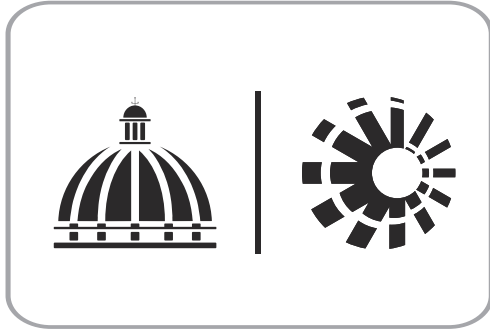


Máxima Pérez trabaja como conserje en una dependencia del Ministerio de Agricultura en la Provincia de Barahona desde hace seis años. Su ingreso a la Seguridad Social fue omitido por las personas encargadas de hacerlo. A Máxima se le presentó una enfermedad en la cabeza y tuvo que ser atendida por varios médicos y sometida a una serie de estudios para determinar la causa de la enfermedad. Como Máxima no tenía recursos suficientes para cubrir esos gastos, sus familiares tuvieron que vender algunos bienes para ayudar en la solución del problema. Máxima no se ha restablecido todavía, pero ya fue incluida en la Seguridad Social, tiene su carné de SENASA y actualmente recibe atención médica en los centros y hospitales de Salud Pública.

- ¿Qué situación se presenta en el caso?
- ¿Cómo catalogas la actitud de las personas que no incluyeron a Máxima en la Seguridad Social?
- ¿A Máxima se le violó algún derecho con esta actitud? Explica.
- ¿Cómo valoras la acción de los familiares de Máxima?
- ¿Con cuáles recursos crees tú que el Estado puede dar atención médica a Máxima y a los demás ciudadanos?
- ¿En cuáles renglones consideras tú se debe priorizar la inversión de los recursos que el Estado recibe por los impuestos? Justifica tu respuesta.

# 3

## ¿QUÉ TIPOS DE IMPUESTOS PAGAN LOS CONTRIBUYENTES?



Seguro que recuerdas haber visto el dibujo de la izquierda.

¿Qué es?, ¿Qué institución representa?

Atrévete a definir las siglas que componen el logo. Completa la palabra que inicia cada letra:

D \_\_\_\_\_

G \_\_\_\_\_

I \_\_\_\_\_

I \_\_\_\_\_

¡Muy Bien! La Dirección General de Impuestos Internos es una de las instituciones que recaudan y administran impuestos en nuestro país.

Como el nombre de la institución lo dice, los impuestos que recauda son internos.

Impuestos internos son los que se recaudan dentro del país.

Menciona algunos impuestos internos que conozcas:

---

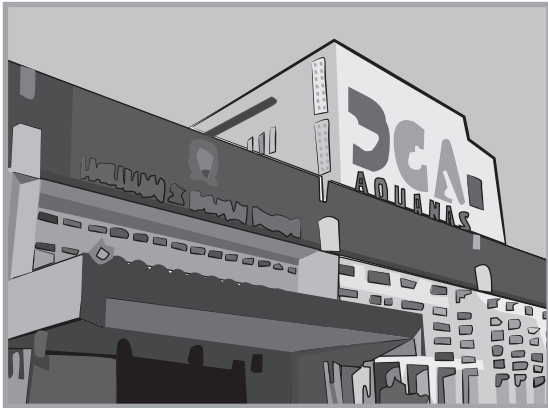
---

---

---

Pero también hay impuestos externos.

Impuestos externos son los recaudados por el ingreso al país de bienes y servicios, es decir, cuando traemos artículos de otros países para venderlos aquí, o para uso particular. A esa actividad se le llama importación.



Entonces, ¿Qué institución consideras que se encarga de recaudar y administrar los impuestos al comercio exterior?

Así es, la Dirección General de Aduanas (DGA) es quien recauda los impuestos al comercio exterior.

En grupos de tres:

1. En el siguiente mapa de la República Dominicana, se señalan los lugares donde se realiza actividad aduanera. Elaboren y completen en su cuaderno un cuadro con las provincias, señalando en cuales existen puertos marítimos y aeropuertos.



2. Busquen en periódicos noticias sobre la importación de artículos a nuestro país. Léanlas y coméntenlas. Luego, elaboren un listado de productos importados que generen ingresos al Estado a través del pago de impuestos.

Los impuestos también pueden ser directos e indirectos.

Los impuestos directos son aquellos que recaen principalmente en los ingresos y las propiedades.

Algunos impuestos directos son:



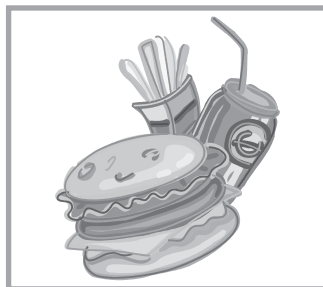
Impuesto Sobre la Renta  
(ISR)

Impuesto al Patrimonio Inmobiliario  
(IPI)



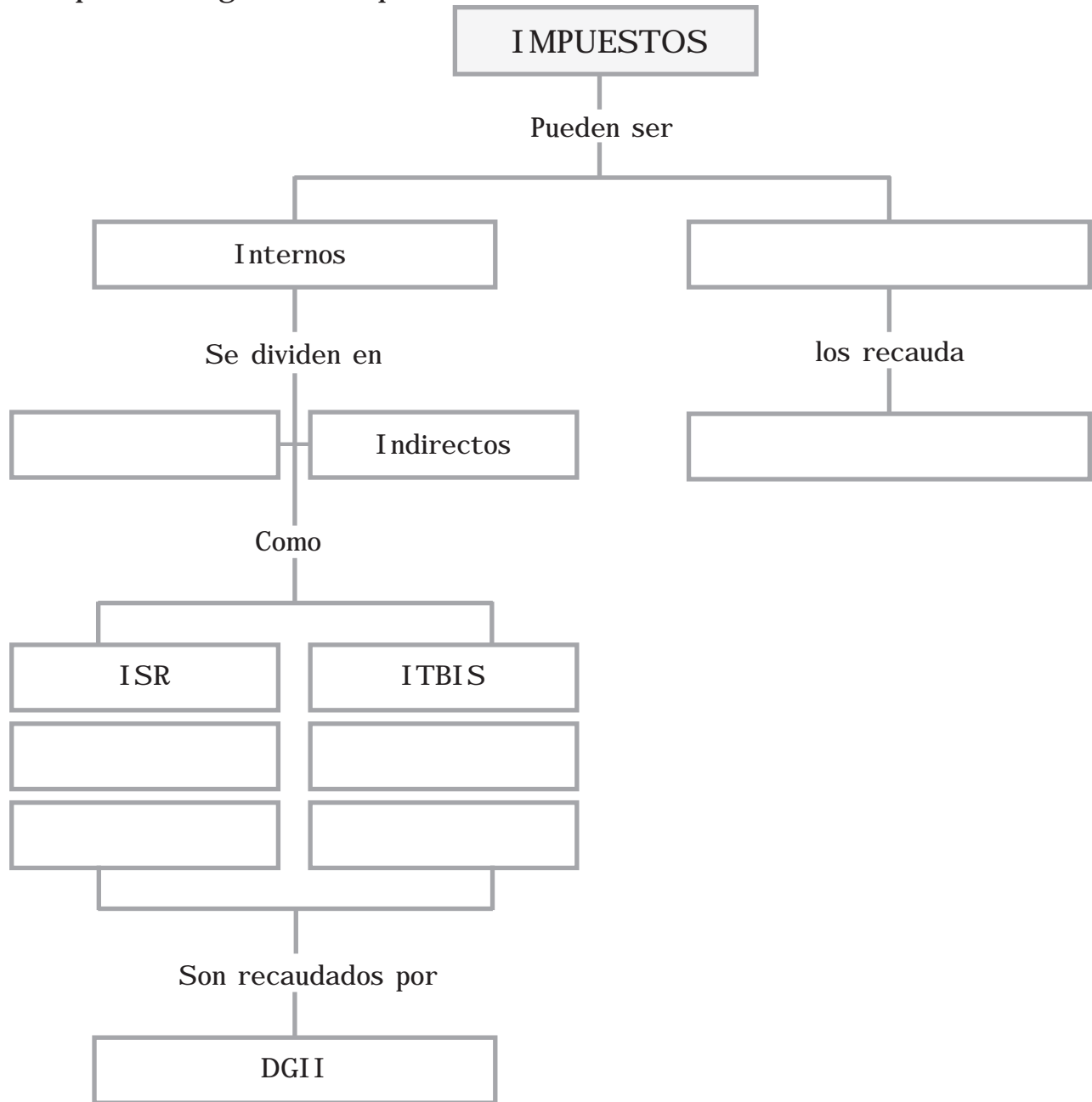
Los impuestos indirectos se le aplican a bienes y servicios y a las transacciones que se realizan con ellos. En este caso las personas, pagan el impuesto indirectamente, a través de la compra de bienes y servicios, es decir, el Estado no les está cobrando directamente el impuesto a los consumidores.

Algunos impuestos indirectos son el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) y el impuesto a los alcoholes y tabacos.



# ACTIVIDADES

I. Completa el siguiente esquema:



II. Contesta:

- ¿Qué es un impuesto interno?
- ¿Qué es un impuesto externo?
- ¿Por qué decimos que un impuesto es directo?
- ¿Cuándo un impuesto es indirecto?



# 4

## ¿CÓMO UTILIZA EL ESTADO LOS IMPUESTOS RECAUDADOS?

Cada año el Gobierno prepara lo que se denomina Presupuesto General de la Nación. Esto no es más que determinar de qué cantidad de dinero dispone el Estado y cómo lo va a distribuir.

Veamos un ejemplo:

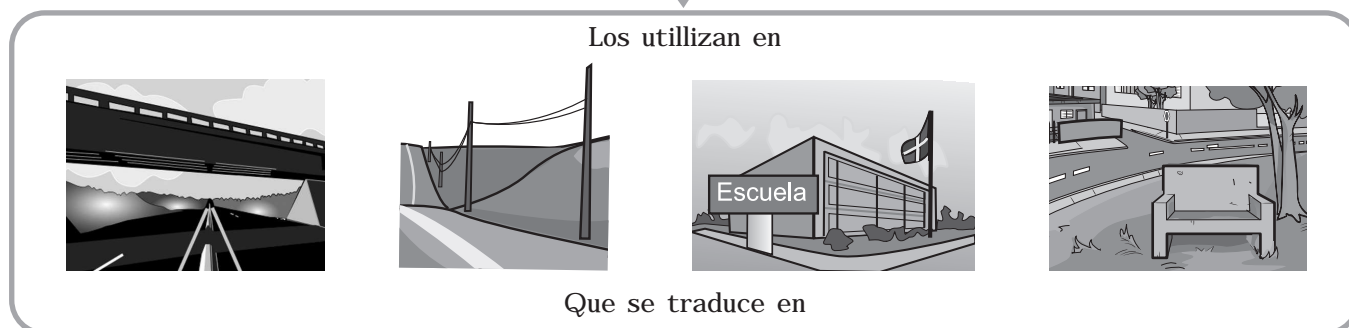
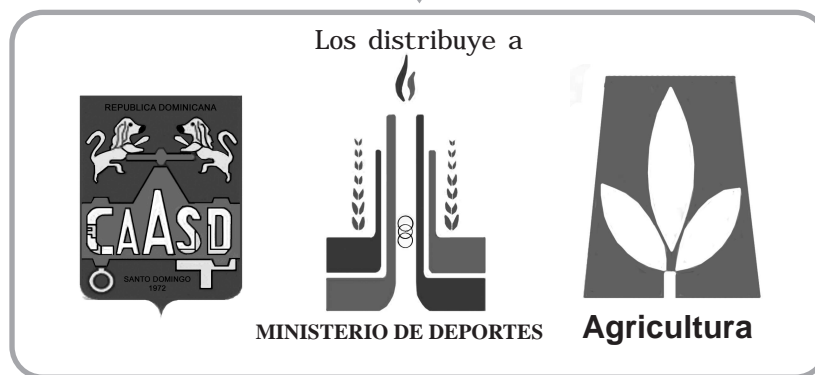
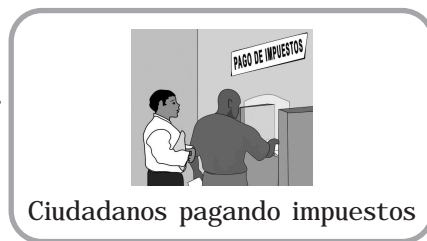
PRESUPUESTO= 10,000 PESOS	
REGLONES DE NECESIDADES	CANTIDAD DESTINADA
Salud y seguridad social	2,000
Educación	2,000
Seguridad ciudadana	500
Obras de infraestructura	2,500
Viviendas	500
Desarrollo agrícola y ganadero	2,000
Apoyo al deporte	500
TOTAL	10,000

Las instituciones que se encargan de recaudar y administrar los impuestos (DGII y DGA) depositan el dinero en el Banco de Reservas en la cuenta de la Tesorería Nacional.

La Tesorería Nacional, se encarga de entregar periódicamente la parte que corresponde a cada una de las instituciones del Estado como: Salud Pública, Educación, Obras Públicas, Agricultura, Deportes, los Ayuntamientos y otras.

Con ese dinero, las instituciones del Estado cubren sus gastos y realizan las obras para cubrir las necesidades comunes de la población y lograr que el país se desarrolle cada vez más.

Veámoslo de otra manera.



Bienestar para todos los ciudadanos y mayor desarrollo del país.

## PARA PRACTICAR MAS

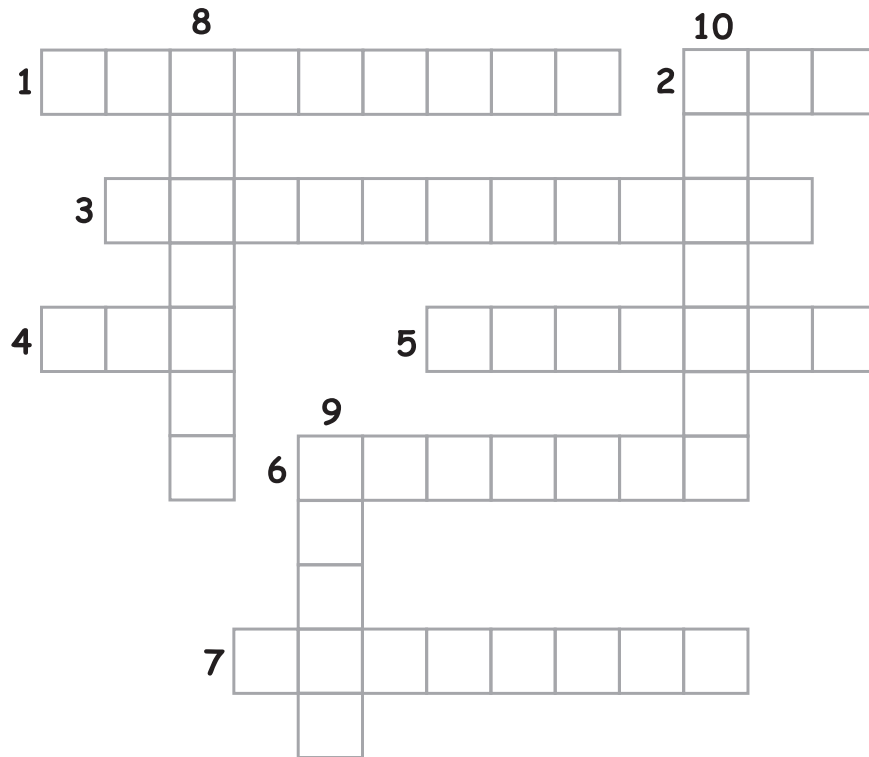
I. Identifica cuáles son deberes y cuáles son derechos. Marca con una X en el lugar correspondiente.

ACTIVIDAD	DEBER	DERECHO
Inscribirse en el RNC		
Recibir factura al comprar		
Emitir factura al vender		
Solicitar Acuerdo de Pago		
Velar por el buen uso de los impuestos		
Presentar facturas y formularios solicitados		
Consultar a la DGII y/o la DGA		
Comunicar cambio de dirección		
Pagar los impuestos		

II. En cada una de las situaciones presentadas, marca con un cotejo (✓) el tipo de impuesto que paga. Puedes marcar más de una casilla. Discute con el grupo.

ACTIVIDAD	INTERNO	EXTERNO	DIRECTO	INDIRECTO
Sacar un cargamento de vinos de la aduana				
Comprar una bicicleta en la tienda				
Traer un carro del extranjero				
El descuento en el sueldo por el impuesto sobre la renta				
Traspaso de un vehículo				
La compra de un perfume				
Comprar ropa nueva en el extranjero para venderla en el país				
Una línea telefónica familiar				

III. Completa el siguiente crucigrama



HORIZONTALES

- 1. Tipo de impuesto que se paga a través del consumo.
- 2. Es un impuesto directo.
- 3. Lo hace el Gobierno cada año para determinar de cuánto dispone y cómo distribuirlo.
- 4. Es deber de los contribuyentes inscribirse en el \_\_\_\_\_.
- 5. Impuesto que pagan los artículos traídos del exterior.
- 6. Consultar a la Administración Tributaria es un \_\_\_\_\_ de los contribuyentes.
- 7. Entrega cada mes la parte que corresponde a cada institución.

VERTICALES

- 8. Tipo de impuesto que recae principalmente a los ingresos y las propiedades.
- 9. Pagar impuestos es un \_\_\_\_\_ de todo ciudadano.
- 10. Tipo de impuesto que se recauda dentro del territorio nacional.



## ¿CUÁNTO APRENDISTE?

Selecciona la respuesta que consideres correcta para cada pregunta o afirmación.

1. ¿A qué tienen derecho los contribuyentes?
  - a) A ser informados para cumplir con sus obligaciones.
  - b) A no declarar impuesto.
  - c) A registrar sus compras y ventas.
  
2. ¿Cómo podemos considerar a la persona que paga sus impuestos y exige sus facturas?
  - a) Ciudadano servicial.
  - b) Ciudadano responsable.
  - c) Ciudadano informado.
  
3. ¿Qué tipo de impuesto es el ITBIS?
  - a) Directo.
  - b) Indirecto.
  - c) Colateral.
  
4. ¿Cuál es la oficina encargada de recaudar los impuestos externos?
  - a) La DGII
  - b) Los Ayuntamientos
  - c) La DGA
  
5. ¿A dónde puede destinarse el dinero de los impuestos?
  - a) A los centros de diversión.
  - b) A los negocios privados.
  - c) Al pago de los médicos de los hospitales públicos.
  
6. ¿Qué beneficios obtiene la ciudadanía con el pago de los impuestos?
  - a) Más centros comerciales y cines.
  - b) Salud para todos y más desarrollo.
  - c) Mayor cantidad de ropa y zapatos.
  
7. ¿Dónde se destinan los beneficios de los impuestos?
  - a) A una provincia.
  - b) A todo el país.
  - c) A una sola región.



IMPUESTOS  
INTERNOS



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
EDUCACIÓN